



ESCUELA MUNICIPAL PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO

POLITICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA

La Escuela Municipal Paula Albarracín de Sarmiento centra su política de integridad académica en los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB (Bachillerato Internacional).

El objetivo principal es promover la integridad personal, generar el respeto por los demás y por la integridad del trabajo del alumno. Mantener la probidad académica también contribuye a garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios.

“Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de esta comunidad deben esforzarse por ser “íntegros” y “actuar con integridad y honradez, poseer un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades”.”ⁱ

Consideramos que la práctica de la probidad académica constituye también un aporte esencial a la formación, consolidación y desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes dado que el conocimiento es una construcción social por lo tanto nunca pensamos nuestras ideas solos, adánicamente, sino que pensamos con otros y a partir de otros. Aprender a citar, hacer paráfrasis, referenciar correctamente los materiales de los cuales nos servimos para producir nuestro propio trabajo, excede en este sentido, el muy relevante respeto a la propiedad intelectual para constituirse en una práctica eminentemente formativa también a nivel cognitivo.

Definiciones de plagio, colusión y doble uso de un trabajo

Según consta en el Reglamento general del Programa del Diploma, el IB “entiende por “conducta impropia” toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual este u otro alumno matriculado salga o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos matriculados también se consideran conducta impropia. Dicha conducta consiste en la infracción del reglamento e incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- a. Plagio: entendido como la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita. Se debe citar cualquier tipo de material que no haya sido producido por uno mismo (imágenes, videos, mapas, gráficos, etcétera,) ya sea utilizado por escrito u oralmente.
- b. Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro alumno matriculado (por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio)
- c. Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o componentes obligatorios del PD
- d. La conducta impropia durante un examen del IB (por ejemplo, introducir material no autorizado en un examen, causar disturbios durante el examen, distraer a otros alumnos matriculados o comunicarse con otro alumno matriculado)
- e. Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, falsificar documentación relacionada con CAS o revelar o recibir información confidencial sobre un examen en las 24 horas posteriores al examen a través de cualquier medio de comunicación)".ⁱⁱ

RESPONSABILIDADES

El Equipo de liderazgo, junto a la Coordinación IB y Equipo docente deberán garantizar:

- “Entiendan los conceptos de probidad académica y propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original
- Reciban orientación sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, y sobre cómo realizar investigaciones y citar fuentes
- Entiendan en qué consiste la conducta impropia (especialmente el plagio, la colusión y la conducta indebida durante un examen)
- Sean conscientes de las consecuencias que entraña ser hallado culpable de conducta impropia”ⁱⁱⁱ
- Garantizar que la comunidad educativa (alumnos, padres y personal docente) entienda los conceptos de probidad académica y propiedad intelectual y lo que constituye un trabajo original.
- Informar a la oficina BI si tiene sospecha de una conducta impropia o deshonesto
- Investigar casos de presunta conducta impropia
- Notificar al Comité de Evaluación final.

- “Confirmar que, a su leal saber y entender, todo trabajo aceptado o presentado para la evaluación es original del alumno. Esto incluye cualquier trabajo de la evaluación interna que sea corregido por el profesor y cuyas notas sean enviadas a través del sistema de información del IB (IBIS).”^{iv}
- Notificar al coordinador de monografías y coordinador del Programa del Diploma del IB cualquier caso sospechado de conducta impropia
- Incorporar en la enseñanza el desarrollo de habilidades vinculadas con la elaboración de trabajos académicos, estrategias de escritura, reformulación de textos, alfabetización académica, reflexión sobre el trabajo colaborativo y su distinción con la copia o colusión, entre otros.
- Orientar a los alumnos con el uso de técnicas de estudio y el uso de citas bibliográficas, fotografías, datos, mapas y programas informáticos.
- Constituirse como un modelo para el alumno, citando todos los materiales que comparte en las clases.

El estudiante debe:

- Desarrollar buenas prácticas de probidad académica
- Hacerse responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y citar debidamente la fuente del trabajo o las ideas de otras personas.
- Cumplir todos los plazos que el colegio establezca, por su propio beneficio. Estos plazos se fijan teniendo en cuenta el tiempo que puede necesitarse para la revisión de aquellos trabajos cuya autoría esté en duda antes de enviar la versión final^v
- Asumir las consecuencias frente a un caso de plagio independiente de una conducta deliberada o como resultado de malas técnicas de investigación.
- Participar de las reuniones de probidad académica y realizar la lectura de todos los documentos entregados por la coordinación del Programa del Diploma del IB.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

El colegio recomendará el uso de las Normas APA (última versión) y cada docente evaluará la posibilidad de utilizar otra forma de citado si esto genera un beneficio para los estudiantes.

El formato de citas se aplicará desde el 1º año (Educación secundaria básica) hasta 6º año (2º año IB)

Será revisado por los docentes en la 1ª reunión participativa de cada ciclo lectivo.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION

Este proceso se desarrollará cuando el colegio detecte un caso de conducta impropia:

1. Realizará una reunión con el alumno y el docente para analizar la situación y buscar la solución más apropiada.
2. Mostrará al alumno las evidencias e invitará a presentar una explicación o defensa.
3. Solicitará una declaración del alumno y del profesor de la asignatura en cuestión.
4. Notificará la decisión final de la investigación al alumno, profesor a cargo y padres.
5. Se aplicará un protocolo para actuar frente a la conducta impropia con el fin de generar una actitud reparadora que apunte a la perspectiva formativa (estableciendo el vínculo a partir de la diferenciación con nuestra política de necesidades educativas especiales o inclusiva)

En el caso de sospecha de conducta impropia, el IB también realiza una investigación, ej. "Puede que el caso de conducta impropia sea detectado por un examinador o a través de los muestreos que el IB realiza en cada cohorte. En ese caso inicia una investigación que puede dar lugar, según la gravedad de la falta, a la no asignación de calificaciones en una asignatura y, en consecuencia, a la no obtención del Diploma por parte del alumno, y además, a la prohibición de matriculación en futuras convocatorias de exámenes"^{vi}

PENALIZACION DE LA CONDUCTA IMPROPIA

Será notificada la familia y formará parte de la calificación correspondiente a la nota de desempeño

- El alumno debe presentar el trabajo nuevamente con las modificaciones necesarias para garantizar el buen uso en las prácticas de probidad académica.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

El equipo docente utilizará herramientas informáticas (ej: turnitin) para la prevención de las posibles conductas impropias.

Además se trabajará con el programa anti plagio del google Classroom.

Se desarrollarán guías para los estudiantes.

A partir de la concientización de la importancia de lograr la integridad académica se conecta directamente con los enfoques de enseñanza y aprendizaje, y a partir de ellos con nuestra política de evaluación.

El principal objetivo es desarrollar la autogestión en nuestros estudiantes.

La política de probidad académica fue elaborada por el equipo de liderazgo, coordinación y docentes.

Se revisará cada 2 años y su difusión se realizará por medio del campus del colegio (www.entramar.mvl.edu.ar)

Última revisión marzo de 2022

-
- i La probidad académica en el Programa de Diploma (www.occ.ibo.org)
 - ii Reglamento general del Programa del Diploma. Bachillerato Internacional, 2014, p. 14
 - iii *Ibíd.*, p. 7
 - iv *Ibídem*
 - v *Ibíd.*, p. 8
 - vi Reglamento general del Programa del Diploma. Bachillerato Internacional, 2014, p. 14-15